

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-2106



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:03-07-2023

Fecha de emisión:10-07-2023

Folio:2023-2106

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JULIA GUADALUPE RAMIREZ BALDERRAMA

Domicilio: AVE PASEO DE LAS RINCONADAS 9901-11 M01 L11 COLONIA BOSQUES DEL VALLE II -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-182-00011-00-0000

Propietario: LUZ MANUELA RAMIREZ BALDERRAMA

Domicilio: AVE PASEO DE LAS RINCONADAS M01 L11 COLONIA BOSQUES DEL VALLE II -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	103.58	114.33	57.29	COCHERA, PORCHE, VOLADOS Y TERRAZA	19,984.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	103.58	114.33	57.29		570.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	103.58	114.33	57.29		570.98
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	103.58	114.33	57.29		1,998.45
TOTALES			310.74	342.99	171.87		\$ 23,124.89

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 10-07-2023 8:51:42

Usuario:

Dirección: null

302d02140c3a8bd955bdd1470571220ab51b1795497248aa021500885b024f62c952e368562470d880defc09368f60

